"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
*****

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 04/2017

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017.- ID N° 322.475.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante Interino **GRAL DIV DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL**, con **C.I.C. N° 848.286**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 236 de fecha 03 de Octubre de 2017; denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y el la Señora **LIDIA CONCEPCIÓN FIORE GONZÁLEZ,** con **C.I.C. N° 456.336**, en su carácter de Directora Gerente de la Empresa **PREMIER S.R.L., R.U.C. N° 80001145-7**, domiciliada en la calle Ayolas N° 630 y Gral. Díaz, de la ciudad de Asunción - Paraguay, con Teléf. N° 441-141/ 441-654/ 450-800, premier@premierviajes.com.py, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES,** de acuerdo a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017,** adjudicada por Resolución N° 16 de 24 de abril de 2017.----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución N° 107 de fecha 20 de noviembre de 2017. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 27 de abril de 2017, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

COMANDO DEL EJERCITO			PREMIER S.R.L.
Item	**Cód Catálogo**	**Descripcion - Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total.**
1	78111502-002	Pasaje Vía Aérea, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Contrato Abierto hasta el 31 de diciembre de 2017 a regir desde la fecha de formalización del mismo.	0% (cero por ciento)
2	90121503-001	Pasajes Vía terrestre nacional, con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos. Contrato Abierto hasta el 31 de diciembre de 2017 a regir desde la fecha de formalización del mismo.	0% (cero por ciento)
3	90121503-002	Pasaje Vía Terrestre, internacional, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución. Contrato Abierto hasta el 31 de diciembre de 2017 a regir desde la fecha de formalización del mismo.	0% (cero por ciento)

PREMIER S.R.L.
EJERCICIO FISCAL 2017

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	TELEFONO	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DE AMPLIACION
2	10	1	0	230	10	1	99	Comando del Ejerdito	295-301	88.294.000	17.658.800
TOTAL											17.658.800

Monto Total: a ser ampliado es de Gs. 17.658.800.-(Guaraníes Diecisiete Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos).----------

PREMIER
Ayolas [illegible] Díaz
Tel. [illegible] 147

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas y sub-clausulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 04/2017, celebrado el 27 de abril de 2017, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN FE DE LO CUAL, **la CONTRATANTE y la CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda del Contrato N° 04, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año 2017.----------

LIDIA CONCEPCIÓN FIORE GONZÁLEZ
Representante Legal
C. I. N° 456.336
CONTRATISTA

GRAL DIV. DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante Interino del Ejercito
C. I. N° 848.286
CONTRATANTE